

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 14/23

San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I. **Banca Internet Empresas (BIE):** En virtud de lo dispuesto en el artículo 113, inciso 6, de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley N.º 6238), y dada la puesta en funcionamiento de la plataforma “BIE”, nueva herramienta que reemplaza al “MacrOnline”, se comunica el cronograma de presentación de los formularios e implementación del nuevo aplicativo en todos los fueros del Poder Judicial.

IMPLEMENTACIÓN BIE - PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN			
Fuero	Formularios de alta		Implementación
	Presentación	Remisión del formulario	
DOCUMENTOS Y LOCACIONES	del 21 al 23 de noviembre	Para los juzgados de Capital y Este enviar a: silvinacanton@macro.com.ar	28 de noviembre
COBROS Y APREMIOS			
CIVIL Y COMERCIAL	del 27 al 29 de noviembre	Para los juzgados de Concepción enviar a: emiliapalmieri@macro.com.ar	4 de diciembre
FAMILIA Y SUCESIONES	del 4 al 6 de diciembre	Para los juzgados de Monteros enviar a: albertonunez@macro.com.ar	11 de diciembre
TRABAJO	del 11 al 13 de diciembre	albertonunez@macro.com.ar	18 de diciembre

Se adjunta el formulario de alta de usuarios y un instructivo de cómo completarlo, el cual debe ser remitido al banco a los correos que se detallan en la tabla que antecede y hasta las fechas allí indicadas.

El uso de la plataforma BIE será obligatorio para todos los juzgados a partir de las fechas antes mencionadas. Se recuerda que para las órdenes de pago que fueran a realizarse a cuentas bancarias no radicadas en el Banco Macro, la operatoria se seguirá realizando por oficio hasta tanto sea habilitada en la BIE.

El Banco Macro remitirá un video explicativo sobre el uso de la plataforma BIE y sus herramientas, la cual guarda similitud con el MacrOnline, a todos los mails institucionales de los Juzgados. Asimismo, pondrá a disposición un equipo técnico especializado, para cualquier consulta que fuere surgiendo, a través de la **línea telefónica 081044424735, con atención de lunes a viernes, en horario de 8 a 20 hs.**

II. Inscripción de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores: Las Excmas. Cámaras de apelaciones Civil y Comercial Común de los Centros Judiciales Capital y Concepción adecuaron el reglamento para la designación de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores.

En consecuencia resulta necesario aprobar el instructivo externo E34 - "Instructivo para Inscripciones de síndicos, enajenadores y evaluadores", a fin de estandarizar el proceso de inscripción al listado de Síndicos Concursales, de Enajenadores y de Evaluadores, ante los Tribunales de su jurisdicción territorial. Las mismas serán recepcionadas a través del Portal del SAE de las Presidencias de las Excmas. Cámaras en lo Civil y Comercial Común de Tucumán, en el expediente generado para el periodo 2024/2027.

III. Alta de Entidades: Se dieron de alta en el Portal del SAE las siguientes entidades externas:

- Unidad Fiscal Especializada en Cibercriminalidad
- Comisaría Las Cejas
- Instituto Provincial de Salud de Salta
- La Ferretería S.R.L.
- Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades civiles.
- Registro del Automotor N°5.


Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia


Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia


Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia